



/ falta de <sup>culpa</sup> ~~culpa~~ culpa ~~culpa~~ a cuyo fin sub-  
 rogo en el mismo la autorizacion concedida por el Sr.  
 alcaide Ayuntamiento por el articulo trece del N. Decret  
 de diez y ocho del actual; debiendo quedar a favor  
 de la Municipalidad el uno y medio por ciento in-  
 tegro y sin deducciones alguna de los gastos q. dianci-  
 mente se ocurren. En cuyo termino acepto por ser  
 el encargo en q. solo se pague en debida forma; y lo fir-  
 maron con ellos de q. certifico = ~~no vale~~ = ~~no vale~~ =  
~~intencional~~ = culpable = vale = ~~no~~

C. P. Tannaggy Proque Amal Miguel Fernandez  
 Agustín Tannaggy ~~de~~

Juan Ant. Molina Juan Antonio Custasio Monayo  
~~curioso~~

Pedro Guard. la

Pedro Jimenez Salvador Guard. la

Leandro Guanda

J. Bellan

Antonio Benal

Guandula

Calidad del dia 27 de abril  
 de 1837

En la villa de Pinar del Rio  
 y vista de Schimbre de mi